

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre del 2010 de DISCASASOCI S.A.

Recabé y revisé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

He revisado los Balances tanto el Balance General como el Estado de Resultados, estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros.

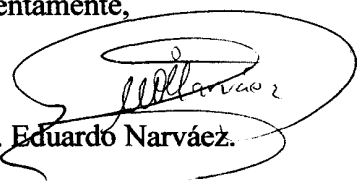
En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la información contenida, en todos los aspectos importantes la situación financiera de DISCASASOCI S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, está de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación, así como sus políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía.

DISCASASOCI S.A. es una empresa con personalidad jurídica de derecho privado, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las decisiones que hayan tomado la Junta General de Accionistas con respecto a la disolución, es muy aparte a la interpretación de como se haya llevado la información económica de la empresa, los balances reflejan todo el movimiento económico y tiene su razonabilidad. Es lamentable que se creen empresas con objetivos grandes y que tengan que cerrarse por causas externas. Por último quiero dejar constancia de mi agradecimiento por toda la colaboración de quienes conforman la empresa para el cumplimiento de mi trabajo.

Ibarra, 29 de Abril del 2010.

Atentamente,


Dr. Eduardo Narváez.

COMISARIO DISCASASOCI S.A.

